
	<p><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.</b></p> <p><b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>  <b>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</b></p>	
--	--	---

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**  
**Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**

**1. Introducción**

Mediante el presente documento, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico da cumplimiento al deber de realizar un análisis, durante la etapa de planeación del contrato para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1.

Que el decreto antes citado también establece la obligación que tiene la entidad estatal de evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A su vez, el MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA<sup>1</sup> de la Corporación establece que a la solicitud de contratación se deberá adjuntar la siguiente documentación en medio físico y magnético:



- a) Verificar que la necesidad de adquirir el bien, obra o servicio se encuentre incluido en el Plan de Acción de la respectiva vigencia.
- b) Verificar que la necesidad de adquirir el bien, obra o servicio se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones PAA publicado en la página web y en el SECOP II.
- c) Elaborar y firmar los siguientes documentos: i) Análisis del Sector económico y Estudio de Mercado; ii) Estudios y documentos previos; iii) Análisis de riesgos; iv) Proyecto de pliego de condiciones con sus anexos y demás documentos requeridos, de conformidad con la modalidad de selección de que se trate.

Así mismo expresa el MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA<sup>2</sup> de la Corporación lo siguiente: *“Análisis del sector económico y de los oferentes. Este documento será elaborado y suscrito por el funcionario designado por la Subdirección Financiera de la Entidad. Una vez proyectado el análisis del sector deberá ser enviado a la Oficina Asesora Jurídica, junto con los demás documentos previos, por parte de la dependencia donde surge la necesidad. Surtida la revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se dará continuidad a las demás etapas del respectivo proceso de contratación.”*

En este orden de ideas, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES-02 que busca: *“ayudar a la Entidad Estatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. Este documento contiene algunas recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente,*

<sup>1</sup> MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA (2023) Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Consulta en línea. Disponible en: [https://www.crautonomia.gov.co/documentos/AB-OT-02%20Manual%20de%20Contratacion%20Supervision%20e%20Interventoria%20v2\[95\].pdf](https://www.crautonomia.gov.co/documentos/AB-OT-02%20Manual%20de%20Contratacion%20Supervision%20e%20Interventoria%20v2[95].pdf)

<sup>2</sup> MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA (2023) Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Consulta en línea. Disponible en: [https://www.crautonomia.gov.co/documentos/AB-OT-02%20Manual%20de%20Contratacion%20Supervision%20e%20Interventoria%20v2\[95\].pdf](https://www.crautonomia.gov.co/documentos/AB-OT-02%20Manual%20de%20Contratacion%20Supervision%20e%20Interventoria%20v2[95].pdf)

 <p><b>C.R.A.</b> Corporación Autónoma Regional del Atlántico</p>	<p align="center"><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.</b></p> <p align="center"><b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b> <b>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</b></p>	 <p><b>SGI</b> SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A.</p>
---	--	--

*y no debe ser utilizado de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación.”*

## **2. Elementos del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía**



### **2.1. Objeto**

*“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES”.*

### **2.2. Obligaciones de las partes**

#### **2.2.1. Obligaciones del contratista**

1. Proteger la documentación institucional, velar por su organización, conservación, uso y manejo; garantizando el derecho de acceso a la información pública, salvo excepciones de ley. Salvaguardar el patrimonio documental de la entidad, contribuyendo a la eficiencia y gestión administrativa para el servicio a la comunidad.
2. Cumplir las obligaciones del Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019, normas para tareas de alto riesgo y toda disposición en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por el gobierno nacional, incluidas aquellas que adicionen o modifiquen las presentes.
3. Cumplir con cada uno de los lineamientos para los sistemas de gestión integrados de la entidad, el cual incluye requisitos en cuanto a la calidad en la gestión, el impacto ambiental de las actividades desarrolladas, la salvaguarda y bienestar de nuestro talento humano, así como las demás normas adoptadas.
4. Acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en Pensión y Salud y Riesgos Profesionales durante la vigencia del contrato y los pagos que efectúen debe corresponder a lo efectivamente percibido, y armonizado con la Directrices del Gobierno Nacional (Art. 50 Ley 789 de 2002).
5. Leer, observar y darle cumplimiento en todas sus partes a la Guía de Compras Públicas Socialmente Responsable – G – CPSS-02, emitida por Colombia Compra Eficiente.
6. Mantener actualizados todos sus documentos, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la corporación.
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP.
9. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
10. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
13. Cumplir a cabalidad con las políticas y procedimientos de seguridad de la información definidos y aprobados.
14. Reportar cualquier actividad sospechosa que pueda atentar contra la seguridad de la información o que pueda generar incumplimiento de la política de seguridad de la información.

	<p><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL</b>  <b>ATLÁNTICO - C.R.A.</b></p> <p><b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>  <b>Prestación de servicios profesionales y de</b>  <b>apoyo a la gestión</b></p>	
--	--	---

### **2.2.2. Obligaciones específicas de los contratistas:**

En cumplimiento de su objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes obligaciones:

(Ver Anexo - Contratistas.)

### **2.2.3. Obligaciones de la Corporación:**

1. Expedir el certificado de registro presupuestal.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato.
3. Designar el supervisor para la vigilancia del contrato.
4. Suministrarle al contratista la información requerida para el desarrollo de su objeto contractual.
5. En el evento que, en el desarrollo del objeto contractual, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, LA CORPORACION suministrara los tiquetes aéreos a EL CONTRATISTA, el valor de éstos se imputara al presupuesto de funcionamiento, rubro de viáticos y gastos de viaje. El resto de los viáticos distintos a tiquetes aéreos serán asumidos directamente por EL CONTRATISTA.
6. Cumplir y hacer cumplir el contrato en las condiciones pactadas en el mismo.

### **2.3. Necesidad**



La Corporación Autónoma Regional del Atlántico cuenta con su Plan de Acción Institucional para el cuatrienio 2024 – 2027 *“Por un ambiente sin fronteras”*, construido atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 1076 de 2015, y articulado con lo preceptuado en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024 – 2035, el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 del 2023, los objetivos y metas de la Agenda Global de Desarrollo - ODS 20230, y demás Programas, Proyectos, Metas e Indicadores diseñados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y los indicadores mínimos de gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

La articulación del Plan de Acción Institucional 2024-2027: *“Por un ambiente sin fronteras”*, con los distintos instrumentos de planificación para el desarrollo sostenible permitido determinar y priorizar las diferentes problemáticas ambientales que afronta el departamento del Atlántico, los asuntos sin ejecutar y los nuevos retos que afronta el Departamento, en especial, lo asociado a la gestión integral para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, estos últimos temas de gran interés no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, pues como lo establece el Plan de Acción Institucional, la conservación y protección del ambiente no tiene fronteras. Estos temas han sido abordados y desarrollados para ser atendidos en estos cuatro años.

La Corporación tiene como misión Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente en el Departamento del Atlántico, mediante la ejecución de políticas, estratégicas y acciones de desarrollo sostenible. Para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de estos procesos, se requiere contar con servicios de asesoría y apoyo a la gestión que permitan fortalecer las capacidades institucionales, optimizar la toma de decisiones, y garantizar el cumplimiento de sus funciones sustantivas y estratégicas.

El objeto contractual propuesto se encuentra directamente alineado con los procesos misionales de la entidad, en tanto que busca apoyar técnicamente la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales. Este acompañamiento técnico es clave para asegurar el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Acción Institucional de la Corporación.

Con la prestación de estos servicios se espera:

	<p><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL</b>  <b>ATLÁNTICO - C.R.A.</b></p> <p><b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>  <b>Prestación de servicios profesionales y de</b>  <b>apoyo a la gestión</b></p>	
--	--	---

- Identificar oportunidades de mejora en la gestión institucional.
- Optimizar la ejecución de recursos y la articulación entre áreas misionales.
- Asegurar el cumplimiento de metas establecidas en los planes y proyectos institucionales.
- Fortalecer la capacidad de análisis y toma de decisiones de los equipos técnicos y jurídicos
- Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental
- Adecuada planificación ambiental

En consecuencia, se requiere contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para asesorar y apoyo a la gestión, para acompañar a la corporación en el cumplimiento de sus procesos misionales.

Para el presente estudio, se cuenta con certificación en la que consta que el personal de planta de la Corporación es insuficiente para atender las actividades señaladas. En consecuencia, se evidencia la necesidad de llevar a cabo la contratación en mención.

Con la ejecución de la contratación se apoya, principalmente, el cumplimiento de las siguientes acciones estratégicas y dentro de la misma se garantiza la continuidad y correcta ejecución del proyecto:

ASPECTOS PROGRAMÁTICOS - PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI)				
LÍNEA ESTRATÉGICA - PAI		No. - NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	No. - ACCIÓN ESTRATÉGICA
No.	NOMBRE DE LA LÍNEA E.			
1	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	ADQUISICION DE SERVICIOS	02.05.02.10 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
	GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO	GHI - Gestión Hidrica Integral	Planificación del recurso hídrico	31.01.01.01 Acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Complejo de humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y POMCA Arroyos Dire
4	GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	Hidrovalor Agua de calidad para la vida	Uso eficiente y sostenible del agua	31.01.01.05 Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de manejo del Acuífero Sabanalarga – Tubará
			Control y prevención de la contaminación del Recurso Hídrico	31.01.01.08 Hacer seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico
				31.02.01.01 Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico.
				31.02.02.01 Realizar inventario y registro al SIRH de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.
				31.02.02.05 Realizar seguimiento a las metas de Carga Contaminantes
				31.02.03.01 Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL  
ATLÁNTICO - C.R.A.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
Prestación de servicios profesionales y de  
apoyo a la gestión

	<p><b>TERRITORIAL Y SECTORIAL</b></p>	<p>SOS-Terra: Ordenando Ambientalmente el Territorio</p> <p>CONMONITOR: control y monitoreo de los Recursos Naturales y el Ambiente</p> <p>VELA: vigilar y evaluar la legalidad ambiental</p>	<p>Determinantes Ambientales</p> <p>Instrumentos de Planificación</p> <p>Salud Ambiental</p> <p>Olores Ofensivos</p> <p>Ruido</p> <p>Residuos Sólidos</p> <p>Evaluación, Seguimiento y Control</p>	<p>34.01.01.02 Actualizar la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental del territorio</p> <p>34.01.02.01 Municipios asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los</p> <p>34.02.01.01 Ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.</p> <p>34.02.03.01 Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades generadoras de inmisiones de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico</p> <p>34.02.04.02 Formular y desarrollar estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido en los municipios del Departamento del Atlántico</p> <p>34.02.04.03 Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico</p> <p>34.02.05.01 Realizar seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la CRA</p> <p>34.02.05.02 Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.</p> <p>34.03.01.01 Realizar la evaluación de los instrumentos de control ambiental</p>
--	---------------------------------------	---	--	---

<p><b>5</b></p>	<p><b>CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO</b></p>	<p>CARBONEUTRALIDAD: Innovación institucional para la buena Gobernanza del cambio climático en el territorio</p> <p>BIOECONOMÍA: Crecimiento verde y sostenible a través de la Innovación</p> <p>Gestión del Riesgo y Cambio Climático</p>	<p>AtlántiCO2: Camino a la Carbononeutralidad</p> <p>Gobernanza climática: Estrategias para el fomento de la buena gestión del cambio climático en el territorio</p> <p>Bioeconomía: Desarrollo social, inteligente y sostenible de los territorios</p> <p>Conocimiento y adaptación a la Gestión del Riesgo</p>	<p>34.03.01.02 Realizar el seguimiento de los instrumentos de control ambiental</p> <p>34.03.01.03 Atender las quejas ambientales radicadas en la Corporación</p> <p>34.03.01.05 Controlar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Departamento del Atlántico</p> <p>34.03.01.06 Controlar la explotación ilegal de recursos naturales en el Departamento del Atlántico</p> <p>35.01.01.01 Promover la descarbonización en sectores priorizados por la Corporación en el Departamento del Atlántico</p> <p>35.01.01.02 Realizar el inventario corporativo de emisiones de GEI (Medición de Huella de Carbono) en las sedes de la corporación.</p> <p>35.01.02.01 Promover la descarbonización a través de espacios de discusión técnico-científica sobre Cambio Climático que reúnan a expertos, científicos y profesionales para intercambiar conocimientos ante los desafíos, avances y sol</p> <p>35.01.02.02 Promover la Cooperación internacional para la C.R.A. en asuntos de cambio climático mediante la firma de convenios o memorandos de entendimiento interinstitucionales con entidades del sector.</p> <p>35.02.01.02 Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.</p> <p>35.05.01.02 Promover la gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres (inundaciones, remoción en masa, incendios de cobertura vegetal, sismicidad, erosión, etc.) e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los</p>
-----------------	---	--	--	---

	<p><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.</b></p> <p><b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>  <b>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</b></p>	
--	--	---

<b>6</b>	<b>FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL</b>	<p>Tecnologías de la información para el fortalecimiento y desarrollo de la transformación digital de la entidad</p> <p>Gestión documental y de Archivo</p> <p>Soporte jurídico</p> <p>Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios</p>	<p>Sistemas de Información</p> <p>Sistema de Gestión Documental y Archivo</p> <p>Defensa Jurídica</p> <p>Atención de PQRS</p> <p>Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios</p>	<p>Munici</p> <p>35.05.01.03 Acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A</p> <p>35.05.01.04 Implementar la metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C</p> <p>36.02.04.02 Realizar el reporte, validación o actualización en los Subsistemas del Sistema Ambiental Colombiano – SIAC</p> <p>36.02.04.03 Fortalecer los Sistemas de Información Ambiental de la CRA.</p> <p>36.03.01.01 Generar y promover estrategias para la conservación documental y preservación digital a largo plazo, para el mejoramiento de los Sistemas de información existentes.</p> <p>36.03.01.02 Elaborar e Implementar lineamientos de mejora en las etapas de la gestión documental para garantizar la trazabilidad de la información.</p> <p>36.03.01.03 Establecer mecanismos para la actualización, seguimiento y mejora de la Planificación archivística de la entidad.</p> <p>36.03.01.04 Fortalecer y proteger la memoria institucional para garantizar la producción, uso, acceso, y salvaguarda del patrimonio documental de la entidad.</p> <p>36.06.01.01 Atender los trámites jurídico procesales de la Entidad.</p> <p>36.06.01.02 Formular e implementar la política de prevención del daño antijurídico.</p> <p>36.06.02.01 Atender las PQRS radicadas en la Entidad.</p> <p>36.09.01.01 Realizar el reporte de la implementación de los</p>
----------	--	---	---	---



La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES”, en la clasificación UNSPSC 80161500, conforme a certificación expedida por el secretario general de la Corporación.

#### 2.4. Forma de satisfacer la necesidad

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, dentro de la estructuración del talento humano para atender en forma satisfactoria la ejecución de apoyar la gestión de la entidad, requiere la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para asesorar y apoyar a la gestión, para acompañar a la corporación en el cumplimiento de sus procesos misionales.

A continuación, se detallan los perfiles requeridos:

CANTIDAD	CATEGORÍA	VALOR
19	PROFESIONAL I	\$388.000.000
3	PROFESIONAL II	\$93.500.000

	<p><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.</b></p> <p><b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>  <b>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</b></p>	
--	--	---

1	PROFESIONAL III	\$38.500.000
6	ASISTENCIA II	\$74.500.000
2	TECNICO I	\$27.250.000
5	EGRESADO I	\$86.250.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$708.000.000</b>

Actualmente la Corporación no cuenta con personal de planta suficiente para asesorar y apoyar en la gestión de sus diferentes dependencias en lo concerniente a estos procesos.

### 3. Aspectos técnicos, comerciales y financieros



La Escogencia del contratista se hará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, que reza: “contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deba dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logística o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con los contratistas que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuenten con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

De igual forma se tiene en cuenta que la entidad estatal ha hecho una revisión de las adquisiciones de la entidad y otras entidades para satisfacer necesidades similares que se planean adquirir a través del presente proceso contractual, por lo cual se relacionan los siguientes procesos:

- **Contrataciones previas de objetos similares en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico**

Entidad Contratante	Proceso	Objeto	Valor
C.R.A.	CD-2024-065	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES	1.124.600.000 COP

	<p><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.</b></p> <p><b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b>  <b>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</b></p>	
--	--	---

- **Contrataciones de objetos similares realizadas por otras entidades**

Entidad Contratante	Proceso	Objeto	Valor
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CD-329-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y SUS DEPENDENCIAS.	280.000.000 COP
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CD-2024-111	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	1.682.920.000 COP
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	FONDIGER -121-2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN ASIGNADOS AL PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTA LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.	58.720.000 COP
CORPROACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	CD 457 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBDIRECCION DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CORPAMAG	30.000.000 COP

Fuente: SECOP II

#### 4. Plazo:



(Ver Anexo - Contratistas.)

#### 5. Presupuesto:

(Ver Anexo - Contratistas.)

Para efectos del pago, el contratista deberá radicar la cuenta de cobro, acompañada del informe mensual de actividades con sus respectivos soportes, con el previo visto bueno del supervisor designado.

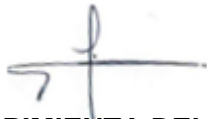
La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista, cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

 <p><b>C.R.A.</b> Corporación Autónoma Regional del Atlántico</p>	<p><b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL</b> <b>ATLÁNTICO - C.R.A.</b></p> <p><b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b> <b>Prestación de servicios profesionales y de</b> <b>apoyo a la gestión</b></p>	 <p><b>SGI</b> SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A.</p>
---	--	--

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Para establecer el valor mensual de los honorarios en las sumas señaladas, la Corporación tomó como marco de referencia los topes actualizados fijados en la Resolución N.º 0000006 del 07 enero de 2025, específicamente las categorías para cada contrato, conforme al Anexo – Contratistas y el valor máximo mensual para las personas naturales egresado de pregrado, profesionales, profesionales con especialización y/o maestría, así como para la experiencia general y específica.

Se firma a los catorce (14) días del mes de julio de 2025.



**TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**  
Subdirección Financiera